



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0023138/2013 y su agregado Expte. 0023445/2013 por el cual el Sr. Alejandro Manuel PÉREZ y la Srta. Gimena Mariel URAN, elevan renuncia a las Becas en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, otorgada en la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 587 -HCD- 2012, se designó al Sr. Alejandro Manuel PÉREZ y a la Srta. Gimena Mariel URAN, como BECARIOS de dicha Secretaría;

Que a fs. 01 y 03/01 obran las renunciaciones de los estudiantes a las Becas;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE:

Art. 1º.- Aceptar las renunciaciones presentadas por los estudiantes, Sr. Alejandro Manuel PÉREZ (D.N.I: 34.908.309) y la Srta. Gimena Mariel URAN (D.N.I: 33.316.150) como BECARIOS de la SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES, a partir del 01 de Mayo de 2013.

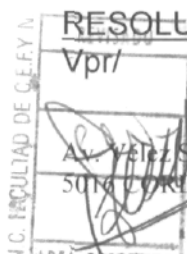
Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Asuntos Estudiantiles a fin de notificar a los interesados, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS TREINTA Y UNO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.



RESOLUCIÓN N° 455 -HCD.-2013.-

Vpr/

Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina